



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de 2025

ADENDA No. 01 AL PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA No. MC-178-CENACAVIACIÓN-2025, CUYO OBJETO ES LA “MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN CASETA PLANTA ELÉCTRICA GUARDIA DEL BASPA25”.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de 2023), “Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional”, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Circular No. 2024315014513913 del 9 de junio del 2024, Acta de Posesión N° 27 del 29 de junio de 2024.

CONSIDERANDO

Que, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelanta el PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA No. **MC-178-CENACAVIACIÓN-2025**, CUYO OBJETO ES LA **“MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN CASETA PLANTA ELÉCTRICA GUARDIA DEL BASPA25”**

Que, el día diez (10) de septiembre de 2025, se publicó en SECOP II, invitación pública y estudio previo del PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA No. MC-178-CENACAVIACIÓN-2025,

Que, El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$91.639.333,00)**, de acuerdo con el **CDP No.16625 del 2025-02-05**; discriminados de la siguiente forma:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BASPA25	\$ 91.639.333,00

Que, el día doce (12) de septiembre de 2025, se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas mediante el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1, debidamente publicado en SECOP II.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 3° de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con lo Previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente que la Administración realice modificaciones a las especificaciones técnicas, la citada norma dispone: "**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, (...)*".

Que, en virtud de lo expuesto, y con el fin de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal, la entidad procede a expedir la presente **Adenda No. 1**, con el fin realizar las siguientes **MODIFICACIONES:**

PRIMERO: MODIFÍQUESE PARCIALMENTE el numeral **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** del estudio previo, en el sentido de modificar la experiencia específica para los proponentes, el cual quedará así: frente al punto **7.2.2.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA.**

7.2.2.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA.

Dada la especialidad y especificidad técnica de los servicios a adquirir, así como el valor del presupuesto asignado, se evaluará la experiencia específica de los proponentes de acuerdo a los siguientes parámetros:

Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos, y adicionalmente las certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR a: "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, Y/O ADECUACIÓN, Y/O DE CONSTRUCCIÓN, DE OBRAS EN EDIFICACIONES Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SUBSATECIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS**" Y CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% EL PRESUPUESTO ASIGNADO expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)

Lo anterior permitirá garantizar que la experiencia habilitante resulte incluyente para todos los posibles interesados en el proceso de selección.

SEGUNDO: Los demás aspectos que no fueron modificados en la presente **Adenda No. 1** del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-178-CENACAVIACIÓN-2025, CUYO OBJETO ES LA "MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN CASETA PLANTA ELÉCTRICA GUARDIA DEL BASPA25"**. continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

ORIGINAL FIRMADO
Coronel HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Gerente del Proyecto

ORIGINAL FIRMADO

CT. DUARTE PINTO JAIME
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

CP. RIVERA BUILA IVÁN ANDRÉS
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. MARÍA DANIELA DUARTE RIVAS
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

PS, PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
Comité Económico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1